

Asunto: BANDOS PANOCHOS

ESTIMADO PRESIDENTE/A:

CONCURSO DE BANDOS PANOCHOS 2017

B A S E S

PRIMERO. Los trabajos deberán ser inéditos y escritos en romance PANOCHO, en folio por una sola cara, a dos columnas y doble espacio, ajustándose a la forma tradicional de bando, con alusiones y crítica humorística al costumbrismo murciano, autoridades, organismos, acontecimientos de actualidad, etc., sin emplear términos malsonantes e injuriosos.

SEGUNDO. La extensión de los trabajos no podrá exceder de doscientos versos, ni ser inferior de ciento cincuenta.

Los trabajos se entregaran en mano en las oficinas de la Federación de Peñas Huertanas o remitidas por correo a Federación de Peñas Huertanas de la Región de Murcia, Avda. 1º de mayo, nº 19- 30006- MURCIA.

Deberán presentarse, sin firmar y sin nombre del autor, en sobre cerrado, en cuyo interior figurara la expresión: para el concurso de bandos panochos 2.017.

En el interior del referido sobre, se incluirá otro sobre menor, también cerrado, con el titulo o lema del trabajo en el anverso y en su interior, una tarjeta o plica con el nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.

Cada concursante sólo podrá presentar un trabajo

El plazo de admisión de trabajos finalizará el 16 DE MARZO (JUEVES) DE 2017, en horario de 10 a 13 horas y de 18 a 21 horas.

Los trabajos deberán presentarse, obligatoriamente, por sextuplicado y en un CD.

TERCERO. Los premios serán los siguientes:

Primer premio: **300 €uros y Diploma**

Segundo premio: **200 €uros y Diploma**

Tercer premio: **100 €uros y Diploma**

Podrán declararse desiertos aquellos premios que, a juicio del jurado, no concurren trabajos con suficiente calidad.

CUARTO: El fallo del jurado, será publicado por la Federación de Peñas Huertanas de la Región de Murcia, a través de los medios de comunicación que estime oportunos, e independientemente les será comunicado a los autores de los bandos panochos, día, hora y lugar de la entrega de los premios.

QUINTO: En el acto de entrega de premios, el bando que obtenga el primer premio, será recitado por la persona en quien delegue la Federación de Peñas Huertanas, y el autor deberá aceptar obligatoriamente las normas de dicha Federación.

SEXTO: la Federación de Peñas Huertanas, se obliga a la impresión y difusión de los **tres primeros premios**. Los trabajos originales que no resulten premiados, podrán ser retirados del domicilio de la Federación por sus autores o personas autorizadas, dentro del mes siguiente a la publicación del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo sin haber sido retirados, la Federación podrá proceder a su destrucción, si lo estima conveniente.

SEPTIMO: El mero hecho de participar en este concurso, implica la total aceptación de sus bases.

OCTAVO: El jurado, cuyo fallo será inapelable, será designado y dado a conocer oportunamente por esta Federación de Peñas Huertanas.

Atentamente, a la espera de los bandos que remitáis para este concurso, quedamos a vuestra disposición.

Murcia, a 16 de Enero de 2017

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Egea Gomariz

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Juan Pablo Hernández García



*Federación Peñas
Huertanas de la
Región de Murcia*